

TÉRMINOS DE REFERENCIAS (TDR) PARA CONTRATACIONES DE SERVICIOS CONVENIO MARCO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Formato de publicación www.mercadopublico.cl)				
Nº	01	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ARTISTICO EN LA EDUCACION	FECHA	25-06-2026
1.- Bienes o Servicios a contratar				
La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, a través de la Unidad Regional de Educación y Formación en Artes y Cultura, requiere contratar un servicio de transporte privado terrestre la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Mesa Regional de Educación Artística 2026. El servicio considera el transporte privado de participantes, equipos técnicos, artistas educadores, funcionarios y materiales requeridos para el desarrollo de actividades en distintas comunas de la Región de La Araucanía.				
2.- Objetivo				
Contratar un proveedor que preste servicios de transporte privado terrestre de pasajeros y transporte logístico de materiales, considerando vehículos adecuados, conductor, combustible, peajes, estacionamientos y demás costos asociados, para la correcta ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Regional de Educación Artística 2026.				
3.- Oferta Técnica				
3.1 Requisitos generales del servicio				
• Todos los servicios corresponden a recorridos de ida y regreso durante la misma jornada. • Los horarios referenciales serán entre las 08:00 y las 18:00 horas, pudiendo modificarse según la programación. • La contraparte técnica informará oportunamente horarios y puntos de encuentro. • El proveedor deberá considerar conductor, combustible, peajes, estacionamientos, tiempos de espera y demás costos asociados. • Los vehículos deberán contar con documentación vigente, revisión técnica, permiso de circulación y SOAP. • Los conductores deberán contar con licencia profesional vigente. • Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, de limpieza y seguridad, con cinturones de seguridad para todos los ocupantes. • El proveedor deberá mantener comunicación permanente con la contraparte técnica y reemplazar el vehículo en caso de desperfecto. • Cuando corresponda el traslado de niños, niñas y jóvenes, el servicio deberá cumplir la normativa vigente y mantener un trato adecuado al contexto educativo.				
3.2 Transporte privado de pasajeros				
Actividad	Vehículo	Capacidad	Recorrido	Fecha estimada
Jornada de Educación Artística y Territorio	Van	12 pasajeros	Temuco – Carahue (Humedal Monkul) – Temuco	1 día Octubre
Jornada de Educación Artística y Territorio	Van	20 pasajeros	Lautaro – Carahue (Humedal	1 día Octubre

			Monkul) – Lautaro	
Seminario Regional de Educación Artística para la Primera Infancia	Van	20 pasajeros	Temuco – Villarrica – Temuco	1 día Octubre

3.3 Transporte logístico

Actividad	Vehículo	Recorrido	Fecha estimada
Seminario Regional de Educación Artística para la Primera Infancia	Servicio 1 Camioneta doble cabina cerrada Traslado de pasajeros con materiales.	Temuco – Villarrica – Temuco	1 día Octubre
Seminario Regional de Educación Artística para la Primera Infancia	Servicio 2 Camioneta doble cabina cerrada Traslado de pasajeros con materiales.	Temuco – Villarrica – Temuco	1 día Octubre
Jornada de Formación en Material Pedagógico 'La Escuela como Espacio Cultural'	Camioneta doble cabina Traslado de pasajeros con materiales.	Temuco – Nueva Imperial – Temuco	1 día Agosto
Norteatro	Camioneta doble cabina Traslado de pasajeros con materiales.	Temuco – Lautaro – Temuco	14 de octubre
El susurro del arte sonoro en el viento rural	Camioneta doble cabina Traslado de pasajeros con materiales.	Temuco – Loncoche – Temuco	1 día Noviembre
Muestra de Arte Juvenil	Camioneta doble cabina Traslado de pasajeros con materiales.	Temuco – Lautaro – Temuco	1 día a realizarse en el mes de Septiembre u Octubre.

3.4 Responsabilidades del proveedor

- Presentarse con al menos 15 minutos de anticipación.
- Verificar previamente los recorridos.
- Informar inmediatamente cualquier contingencia.
- Cumplir los horarios coordinados con la contraparte técnica.
- Garantizar el traslado seguro de pasajeros y materiales.

4.- Oferta Económica

El presupuesto máximo disponible para la contratación asciende a \$2.130.000 (dos millones ciento treinta mil pesos). La oferta deberá considerar la totalidad de los costos asociados a la correcta ejecución del servicio.

5.- Pago

El pago se realizará contra recepción conforme de los servicios efectivamente ejecutados y previa presentación del documento tributario correspondiente, informe de ejecución, respaldo de los recorridos realizados y demás antecedentes que solicite la contraparte técnica.

Si los servicios son recepcionados conforme, se procederá al pago dentro de un plazo máximo de **30 días corridos**, contados desde la recepción de la factura o documento tributario correspondiente, extendido a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de La Araucanía.

6.- Multas

El incumplimiento de los servicios podrá dar lugar a la aplicación de multas conforme a lo establecido en el Convenio Marco, considerando atrasos, incumplimiento parcial o total del servicio y prestación en condiciones distintas a las ofertadas.

7.- Documentos que debe presentar en su cotización para su evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
1. Oferta económica	30%
2. Oferta técnica	20%
3. Experiencia en el rubro	20%
4. Antigüedad máxima de la flota propuesta	15%
5. Proveedor regional	15%

CRITERIO	PONDERACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	30%	Oferta económica presentada con el valor total de los servicios requeridos. Se evaluará los valores totales ofertado. $\left(\frac{\text{Oferta Económica más baja presentada}}{\text{Oferta Económica del oferente}}\right) \times 7$ = Nota

OFERTA TÉCNICA	20%	Nota 7: La nota mínima de admisibilidad será la nota 7 en el criterio "Oferta Técnica". Por lo tanto, si las ofertas presentadas no dan cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos en los presentes términos de referencia, la oferta será declarada INADMISIBLE, y los demás criterios de evaluación no serán aplicados.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL RUBRO	20%	Experiencia del Oferente en servicios de traslados privado de pasajeros. Nota 7: El oferente acredita 8 o más experiencias en servicios, en los últimos 5 años. Nota 5: El oferente acredita entre 5 y 7 experiencias en servicios, en los últimos 5 años. Nota 3: El oferente acredita entre 3 y 4 experiencias en servicios, en los últimos 5 años. Nota 0: El oferente acredita menos de 2 experiencias en servicios, en los últimos 5 años. Cabe señalar que sólo serán consideradas como válidas aquellas experiencias que cuenten con su respectivo medio verificador que indique textualmente que la experiencia mencionada se trató de un servicio de transporte privado de pasajeros. <i>(órdenes de compra, contratos o documentación tributaria.)</i> La Secretaría Regional verificará los datos entregados.
ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA PROPUESTA	15%	Se evalúa en función del vehículo más antiguo de la flota ofrecida y de la documentación que respalde el año de cada vehículo. Nota 7: Todos los vehículos tienen una antigüedad máxima de 3 años. Nota 5: Todos los vehículos tienen una antigüedad máxima de 5 años.

		Nota 3: Todos los vehículos tienen una antigüedad máxima de 7 años. Nota 0: Existe al menos un vehículo con antigüedad superior a 7 años o no se presenta documentación de respaldo.
PROVEEDOR REGIONAL	15%	Nota 7: El oferente acredita domicilio en la región donde se implementará el servicio. Nota 0: El oferente no acredita domicilio en la región donde se implementará el servicio. * La SEREMI podrá verificar y corroborar la información proporcionada por el oferente mediante los antecedentes presentados o a través de las fuentes que estime pertinentes.
TOTAL	100%	